



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdjUtn4

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ  
**SIGLA:** FSDL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901203446-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** CAMPOALEGRE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0712562  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 08 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ENERO 31 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 806,554.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 29 NO. 12 - 25  
**BARRIO :** ALFONSO LOPEZ  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41132 - CAMPOALEGRE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3144346257  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3156562059  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3214814183  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** semillitasdeluzfsdl@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 29 NO. 12 - 25  
**MUNICIPIO :** 41132 - CAMPOALEGRE  
**BARRIO :** ALFONSO LOPEZ  
**TELÉFONO 1 :** 3144346257  
**TELÉFONO 2 :** 3156562059  
**TELÉFONO 3 :** 3214814183  
**CORREO ELECTRÓNICO :** semillitasdeluzfsdl@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : semillitasdeluzfsdl@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdJutfn4**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO  
**OTRAS ACTIVIDADES** : I5621 - CATERING PARA EVENTOS  
**OTRAS ACTIVIDADES** : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO. LA FUNDACIÓN SEMILLITAS DE LUZ, CUYA SIGLA ES FSL, TENDRÁ COMO OBJETO FORTALECER Y PROMOVER PRINCIPIOS Y VALORES DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, DONDE SE PUEDAN IMPLEMENTAR PROYECTOS CÍVICOS, SOCIALES Y HUMANITARIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 1. FORMULAR Y EJECUTAR PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD, EN TEMAS COMO EL MEDIO AMBIENTE, ASPECTOS RELIGIOSOS, SOCIALES, COMUNITARIOS, EDUCATIVOS, ENTRE OTROS DIRIGIDOS A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN (NIÑOS, JÓVENES, CAMPESINOS, ADULTO MAYOR, MADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ETC). 2. HACER EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS (NATURALES Y JURÍDICAS) QUE DESEEN ADELANTAR PROYECTOS DE DIVERSOS ASPECTOS. 3. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. FACILITAR EL CONOCIMIENTO DE TEMAS DE ACTUALIDAD. 5. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y SOCIOCULTURALES. 6. FOMENTAR Y DIVULGAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 7. ADMINISTRAR Y/O DESARROLLAR CURSOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, DEBATES Y FOROS ENTRE OTROS, QUE CONTRIBUYAN EN LA FORMACIÓN COMUNITARIA. 8. ESTABLECER CONVENIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS, REVISTAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA EL ASOCIADO Y LA COMUNIDAD. 9. PROMOVER Y/O EJECUTAR EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS. 10. RECAUDAR Y PERCIBIR DINEROS NACIONALES O EXTRANJEROS DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADAS. 11. ESTABLECER CONVENIOS Y/O APOYAR ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 12. PODRÁ PRODUCIR, IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 13. PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 14. DESARROLLAR SOLA O EN COMPAÑÍA CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; NACIONALES O EXTRANJERA, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MENCIONADAS. 15. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DAR O RECIBIR EN USO, DONACIÓN, USUFRUCTO O MUTUO, COMODATO; BIENES MUEBLES, INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 16. GESTIONAR, PERCIBIR, ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS EN CONVENIO CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 17. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. 18. PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS FUNDACIONES.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdjUtn4

PATRIMONIO : \$100,000

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ, SE CONSTITUYE CON EL APOORTE INICIAL DE VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000) POR CADA ASOCIADO, SIENDO EL APOORTE TOTAL LA SUMA DE CIEN MIL PESOS M/CTE, (\$100.000), EL CUAL NO PODRÁ DISMINUIRSE DURANTE LA VIDA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN. EXISTIRÁ UN APOORTE DE SOSTENIMIENTO MENSUAL POR CADA ASOCIADO DE DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$10.000). EL PATRIMONIO ESTARÁ CONFORMADO POR: A. LA SUMA QUE INICIALMENTE Y EN FORMA IRREVOCABLE APOORTE DE LOS SOCIOS. B. DONACIONES LEGALES, ASIGNACIONES, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, O DINERO DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON DESTINO AL INCREMENTO DEL PATRIMONIO Y QUE LA FUNDACIÓN ACEPTA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. C. LOS BIENES QUE SE LE PUEDAN ADJUDICAR POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, COMO HERENCIAS O LEGADOS. D. LOS APORTES QUE MEDIANTE CONVENIOS, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, HAGAN LAS ENTIDADES OFICIALES TALES COMO LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. E. POR EL REMANENTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. F. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN SERÁ ENRIQUECIDO CON LOS INGRESOS RECIBIDOS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PARAGRAFO. LOS APORTES O DONACIONES NO CONFIEREN DERECHOS A QUIENES LOS HAGAN, SOBRE EL PATRIMONIO O CAPITAL DE LA FUNDACIÓN.

**CERTIFICA**

**CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	YAIMA ESPER	CC 10,008,418

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	POLO GARCIA OLGA LUCIA	CC 36,089,828

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	LOZANO DIAZ MARIA ALEJANDRA	CC 36,346,899

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	PINILLA FIERRO ANDRES GUSTAVO	CC 1,079,179,616

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdjUtfn4

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MANCHOLA GARCIA MARIA CRISTINA	CC 1,080,290,638

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YAIMA ESPER	CC 10,008,418

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	POLO GARCIA OLGA LUCIA	CC 36,089,828

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO: 1. EL PRESIDENTE CUMPLIRÁ FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ. 2. SERÁ EL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR A REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. PRESIDIR LAS REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO E INSTALAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 5. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EXPEDIDOS POR ESTE ORGANISMO. 6. RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 7. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. 1. REPRESENTAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. 2. HACER LAS VECES DE COORDINADOR GENERAL EN AUSENCIA DE ESTE. 3. DIRIGIR EL ÓRGANO INFORMATIVO DE LA FUNDACIÓN. 4. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAMACHO VALECILLA OLGA LUCIA	CC 31,953,497	121130-T



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdjUtn4

**CERTIFICA**

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACION SERÁ EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO.

CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN SUJETO A LA ASAMBLEA GENERAL Y RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES. ESTÁ COMPUESTO POR CINCO (5) CARGOS DENOMINADOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE TESORERO, FISCAL Y SECRETARIO, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE SU REELECCIÓN O REMOCIÓN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y EXPEDIR LAS NORMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. B. DECIDIR SOBRE EL INGRESO DE RECURSOS Y APORTES A LA FUNDACIÓN QUE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. C. DESIGNAR COMO MIEMBROS HONORARIOS DE LA FUNDACIÓN A AQUELLAS PERSONAS DESTACADAS POR SUS CONTRIBUCIONES Y APORTES A LA SOCIEDAD Y AL FUNDACIÓN. D. ELABORARÁ EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN E. EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ. F. REVISAR LAS CUENTAS Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION. G. CREAR LAS POLÍTICAS DE INGRESO Y APORTES DE LOS ASOCIADOS. H. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL INGRESO DE LOS ASOCIADOS. I. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. J. PRESENTAR ANUALMENTE UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL. K. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS O CUALQUIER TRANSACCIÓN POR MONTOS SUPERIORES A TRES (3) S.M.M.L.V. L. RECIBIR, EVALUAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES DE GESTIÓN. M. CREAR COMITÉS DE TRABAJO Y DESIGNAR SUS RESPECTIVOS COORDINADORES. N. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL Y SU RESPECTIVA ASIGNACIÓN. O. EXPEDIR ACUERDOS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS. P. CREAR Y OTORGAR DISTINCIONES DE SERVICIO COMUNITARIO. Q. GUARDAR RESERVA SOBRE DECISIONES Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. R. EN GENERAL EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE COMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ, ASÍ COMO TAMBIÉN TODAS LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. 1. CERCIORARSE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DECISIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO. 2. EXAMINAR MENSUALMENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y DE FIN DEL EJERCICIO, LOS CUALES IRÁN ACOMPAÑADOS DE SUS ANEXOS, NOTAS E INFORMES CORRESPONDIENTES. 3. PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN EL CASO, INFORMES ESCRITOS DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ. 4. VELAR OPORTUNAMENTE POR QUE SE LLEVE LA CONTABILIDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. 5. INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES A CUALQUIER TITULO QUE POSEA LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN APROPIADA Y OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. 6. REFRENDAR TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE SE PRODUCEN EN LA FUNDACIÓN, TANTO PARA CONSEJO DIRECTIVO COMO PARA LA ASAMBLEA GENERAL Y ENTIDADES DE CONTROL. 7. EFECTUAR ARQUEOS DE LOS VALORES DE LA FUNDACIÓN CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS ESTÉN AL DÍA, CONFORME A LAS NORMAS. 8. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALA LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLE CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
FUNDACION SEMILLITAS DE LUZ

Fecha expedición: 2020/03/05 - 09:57:06 \*\*\*\* Recibo No. S000730664 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA35-20200305-0012  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN 5JcdjUtn4

DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5JcdjUtn4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*